



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

# CONVOCATORIA

La Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Santander **INVITA** a todos los abogados que se encuentren interesados en hacer parte de la **LISTA DE JUECES AD HOC** de los **Juzgados Administrativos de los Circuitos Judiciales de Bucaramanga, San Gil y Barrancabermeja**, que cuenten con los requisitos establecidos para tal efecto, a presentar en las Oficinas de Apoyo de los precitados Juzgados Administrativos o en la Secretaria del Tribunal, la solicitud de inclusión en la lista de Jueces Ad Hoc, junto con los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos<sup>1</sup>:

1. Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio, estando en pleno goce de sus derechos civiles.
2. Acreditar el título de abogado
3. No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
4. Tener experiencia profesional por lapso no inferior a cuatro (4) años.

Dada en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinte (2020)

SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR  
Presidenta

FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA  
Vice Presidenta

<sup>1</sup> Art. 64 de la Ley 270 de 1996; Art. 131.2 de la Ley 1437 de 2011; Acuerdo PSAA12-9482 del 30 de mayo de 2012 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, que en su artículo segundo modificó el artículo 30 del Acuerdo 209 de 1997.